



**INFORME FINAL QUE PRESENTA
LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA
ATENCIÓN DE LAS PERSONAS VISITANTES
EXTRANJERAS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA A
SENADURIA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA
RELATIVA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
2022 – 2023**

Abril de 2023

Índice

1. MARCO LEGAL.....	2
2. COLABORACIÓN CON LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE TAMAULIPAS.....	3
3. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3
3.1 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.....	4
3.2 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	4
4. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN.....	5
5. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN.....	5
6. RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN	6
7. NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS ACREDITADAS COMO VISITANTES EXTRANJERAS	7
8. INFORMACIÓN OFRECIDA A LOS VISITANTES EXTRANJEROS	8
9. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE GAFETES DE ACREDITACIÓN.....	8
10. INFORMES AL CONSEJO GENERAL.....	9
ANEXO 1 VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA UNA SENADURÍA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS 2023.....	10
ANEXO 2 VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS 2023 POR NACIONALIDAD Y PERFIL.....	11

**INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS
ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITARSE COMO
VISITANTES EXTRANJEROS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS 2022 – 2023**

1. MARCO LEGAL

El 15 de noviembre de 2022, el Senado de la República aprobó la declaratoria de vacante en el cargo de Senador de la República, en la primera fórmula de mayoría relativa del estado de Tamaulipas. El 30 de noviembre de 2022 la Cámara de Senadoras y Senadores aprobó el Decreto por el cual expide la Convocatoria de Elecciones Extraordinarias en el estado de Tamaulipas. En dicha convocatoria se mandata a celebrar la elección el 19 de febrero de 2023

Dicha resolución estableció que la calificación, cómputo y declaratoria de la elección por el estado de Tamaulipas se realice de conformidad con las disposiciones federales correspondientes. Al tratarse de un cargo federal, el proceso electoral estuvo a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE), de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo 1, incisos b), fracciones III, V, VII y X de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Al respecto, tomando en cuenta que el artículo 44, párrafo 2 del ordenamiento legal arriba referido otorga al Consejo General del INE la facultad de que, en ocasión de la celebración de procesos electorales federales, pueda acordar las bases y criterios en que habrá de invitar, atender e informar a las y los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades de su desarrollo en cualesquiera de sus etapas; y con base en lo establecido en el artículo 219, párrafo 1, del Reglamento de Elecciones (RE) mismo que señala que el mes en que dé inicio el proceso electoral, la autoridad administrativa electoral competente, aprobará y hará pública una Convocatoria dirigida a la comunidad internacional interesada en conocer el desarrollo del proceso, para que quienes lo deseen, gestionen oportunamente su acreditación como visitante extranjera o visitante extranjero; se tomó la decisión de establecer las normas para la participación de personas representantes de la comunidad internacional en la elección extraordinaria a senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2023.

En ese sentido, como parte de las actividades señaladas en el [Plan Integral y Calendario \(PlyCEET\)](#), aprobado por el Consejo General del INE en su sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2022, mediante el [Acuerdo INE/CG833/2022](#), se establecieron un total de seis actividades relacionadas con la participación de personas representantes de la comunidad internacional, en calidad de visitantes extranjeras, para los comicios referidos.

Cabe recordar que el artículo 65, párrafo 1, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral señala que corresponde a la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) colaborar en la formulación de los criterios y lineamientos que le corresponda determinar al Consejo General para el registro y atención de las y los visitantes extranjeros interesados en el desarrollo de los procesos electorales federales, y encargarse de su debida aplicación.

En ese sentido, la actividad 12 del PlyCEET estableció la obligación de la CAI para coadyuvar en la presentación al Consejo General del Proyecto de Convocatoria y el Formato de acreditación para las y los visitantes extranjeros que acudan a presenciar la Elección extraordinaria para la Senaduría del estado de Tamaulipas, a realizarse el 19 de febrero de 2023.

Cumpliendo con dicha encomienda, en la sesión extraordinaria 14 de diciembre de 2022 el máximo órgano de dirección institucional aprobó el [Acuerdo INE/CG845/2022](#) por el que se emite la convocatoria dirigida a la comunidad internacional interesada en acreditarse como Visitantes Extranjeros para presenciar y acompañar el desarrollo de la elección extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2022 – 2023, siendo que como anexos del mismo se incluyeron la propia [Convocatoria](#) así como la [Solicitud de Acreditación](#).

Esta resolución estableció su entrada en vigor al día siguiente de su aprobación y fue publicada en la edición del 23 de enero del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

2. COLABORACIÓN CON LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE TAMAULIPAS

Tal y como ha ocurrido en otros procesos electorales desarrollados en alguna entidad en particular, una de las primeras acciones que desarrolló la CAI fue entrar en contacto con la Junta Local Ejecutiva del estado correspondiente, a fin de establecer los mecanismos de coordinación e intercambio conducentes para la atención de las y los visitantes extranjeros.

En ese sentido, mediante oficio INE/CAI/655/2022, del 15 de diciembre de 2022, esta Coordinación tuvo el primer acercamiento con dicho órgano desconcentrado, siendo que en esa oportunidad se remitió información sobre la documentación requerida para las personas interesadas en acreditarse como Visitantes Extranjeras.

Posteriormente, se tomó comunicación con la Junta Local para establecer los esquemas de comunicación e intercambio para la atención de las personas acreditadas bajo dicha figura, incluyendo los procedimientos para la entrega de acreditaciones, así como de potencial información de utilidad para estos actores de los procesos electorales en nuestro país.

Finalmente, se mantuvo interacción permanente con los representantes de dicho órgano desconcentrado para atender cualquier requerimiento por parte de las y los visitantes extranjeros.

La Coordinación de Asuntos Internacionales agradece el apoyo recibido por el personal de la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas, encabezada por el Vocal Ejecutivo Dr. Sergio Iván Ruíz Castellot; así como el auxilio brindado por la Junta Distrital 08 con sede en Tampico.

3. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Tomando en cuenta que la figura de visitante extranjero, por su naturaleza, presenta características cuya participación en nuestros comicios requiere acciones vinculadas con distintas dependencias del Gobierno de México, principalmente aquellas que regulan la presencia en territorio nacional de ciudadanas y ciudadanos de otros países; al igual que en otras experiencias se identificó la necesidad de solicitar los apoyos de la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INAMI), y de la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de contar con los apoyos conducentes, principalmente para contar con el auxilio necesario para la autorización y emisión de los visados correspondientes que faciliten la internación de las y los visitantes extranjeros.

Al respecto, y tomando en cuenta las acciones de colaboración que se han venido desarrollando para la atención de las y los visitantes extranjeros que acreditados desde el Proceso Electoral Federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021 (PE 20-21), el INE, a través de la CAI, solicitó los apoyos conducentes a ambas instancias del Gobierno de nuestro país, a fin de poder continuar con las acciones de colaboración conjuntas, ahora en el marco de la elección extraordinaria para una senaduría del estado de Tamaulipas.

**INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS
ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITARSE COMO
VISITANTES EXTRANJEROS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS 2022 – 2023**

3.1 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Para el caso de la autoridad migratoria, se tomaron como referencia las acciones que se han venido desarrollando con la Dirección de Control y Verificación Migratoria del INAMI. Por lo que, mediante oficio INE/CAI/655/2022, del 15 de diciembre de 2022, dirigido al Subcomisionado Jurídico de dicha dependencia, Lic. Alejandro Tagle Marroquín, se presentó la solicitud para mantener los esquemas de colaboración mediante los que se ofrece apoyo a las y los visitantes extranjeros para su ingreso a territorio nacional, según los lineamientos legales aplicables.

Al respecto, la respuesta recibida por parte del INAMI fue en el sentido de continuar con el apoyo que ha ofrecido al INE.

Derivado de lo anterior, tomando en cuenta los acuerdos adoptados en el marco del PEF 20-21 y ratificados para procesos democráticos posteriores, mediante comunicación electrónica del 13 de febrero, la CAI remitió el listado final de las y los visitantes extranjeros acreditados a la autoridad migratoria a efecto de que esta tuviera conocimiento de quienes viajarían a nuestro país para presenciar el desarrollo de esta elección.

Cabe hacer mención que ninguna persona acreditada como visitante extranjero manifestó algún tipo de requerimiento de apoyo, o dificultad para para ingresar a territorio nacional y presenciar el desarrollo de estos comicios extraordinarios.

3.2 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Respecto de la Cancillería, y tomando en cuenta los esquemas de colaboración con la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC) para la atención de las y los visitantes extranjeros desde el PE 20-21; mediante oficio INE/CAI/655/2022, del 15 de diciembre de 2022, dirigido al titular de dicha área, Mtro. Jaime Vázquez Bracho Torres, se solicitó, por una parte, que la Convocatoria y la Solicitud de Acreditación pudiera difundirse y estar a disposición de las personas interesadas en las representaciones diplomáticas de México en el extranjero; para lo cual se remitió la liga correspondiente a la página de Internet institucional.

Adicionalmente, se solicitaron los apoyos conducentes a fin de continuar las acciones de colaboración interinstitucional para coadyuvar en la emisión de visados a las y los visitantes extranjeros que así lo requirieran para ingresar a nuestro país, siempre con base en las regulaciones aplicables.

Cabe señalar que la respuesta recibida por parte de la Cancillería, mediante oficio DSC21667, del 21 de diciembre de 2022, también fue en sentido positivo; por lo que se recibieron los apoyos conducentes tanto para la difusión de la convocatoria, como para la atención a las y los visitantes extranjeros acreditados en el marco de estos comicios; siendo que, a la par también se recibió información sobre los procedimientos migratorios para extranjeros.

Al igual que como ocurrió con el INAMI, mediante comunicación electrónica del 13 de febrero, la CAI remitió el listado de las y los visitantes extranjeros acreditados a la DGSC a efecto de que esta tuviera conocimiento de las personas nacionales de otros países acreditadas para presenciar el desarrollo de esta elección.

Paralelamente, ninguna persona acreditada como visitante extranjero manifestó algún tipo de requerimiento de apoyo, o dificultar para para ingresar a territorio nacional y presenciar el desarrollo de estos comicios extraordinarios.

4. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

La actividad 13 del PlyCEET, así como el resolutivo Segundo del Acuerdo INE/CG845/2022 establecieron que la CAI debería difundir la Convocatoria entre audiencias potencialmente interesadas. Por lo que se llevaron a cabo cinco diferentes líneas de acción, además de contar con la documentación para cualquier persona interesada en las oficinas de esta Coordinación y en la sede de la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas.

Por una parte, y con base en los apoyos recibidos por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP), a partir del 15 de diciembre la documentación estuvo disponible para cualquier persona en la sección especializada sobre esta elección extraordinaria de la página de Internet institucional, tanto en sus versiones originales en [español](#), como sus traducciones al [inglés](#).

En segundo lugar, se remitió mediante oficio a los integrantes del Consejo General la Convocatoria y la Solicitud de acreditación, tanto en español, como sus traducciones al inglés, a fin de que tuvieran disponible dicha documentación y pudieran socializarla.

Por otra parte, se remitió la invitación a participar a las personas que fueron acreditadas como visitantes extranjeros para las elecciones locales ordinarias de 2022, principalmente quienes presenciaron la elección en Tamaulipas.

Respecto a una cuarta línea de acción, como se mencionó previamente, en el oficio INE/CAI/654/2021 se solicitó a la DGSC de la Cancillería los apoyos conducentes a fin de que tanto la Convocatoria como la Solicitud de acreditación estuvieran a disposición de las personas interesadas en las representaciones diplomáticas de México en el extranjero. Para dichos fines, como parte de la comunicación se remitieron los vínculos a la página de Internet del INE en las que se encontraba dicha información, los cuales fueron difundidos a través de las redes sociales de las oficinas consulares.

Finalmente, la información se socializó con las autoridades electorales que integran la Unión Interamericana de Organismos Electorales.

5. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN

De conformidad con el Punto 3 de las Bases Generales de la Convocatoria dirigida a la comunidad internacional interesada en acreditarse como visitantes extranjeros para presenciar y acompañar el desarrollo de la elección extraordinaria a senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2022-2023, el plazo legal establecido para presentar documentación a fin de poder recibir la acreditación correspondiente inició el 15 de diciembre de 2022 y culminó el 8 de febrero de 2023; siendo que dicha documentación debía ser remitida a la Presidencia del Consejo General, a través de la CAI.

Incluso, la actividad 14 del PlyCEET estableció la responsabilidad de esta Coordinación por recibir la documentación para acreditarse como visitantes extranjeros.

Respecto de la documentación a entregar, la Base 3 señaló que cada persona interesada debió presentar su Solicitud de acreditación, acompañada de una copia de las páginas principales de su pasaporte vigente, incluyendo aquellas en la que aparecen sus datos personales y su firma, y una fotografía reciente y nítida. Asimismo, y según lo señalado en la Base 5 de las Bases Generales de la Convocatoria, la documentación debió ser remitida a la dirección electrónica visitantes.extranjeros@ine.mx, siendo que la Solicitud de acreditación debía incluir la firma autógrafa de la persona interesada; o bien la firma electrónica avanzada, la cual deberá contener el nombre de la

INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITARSE COMO VISITANTES EXTRANJEROS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS 2022 – 2023

autoridad certificadora y el sello o certificado digital correspondiente.

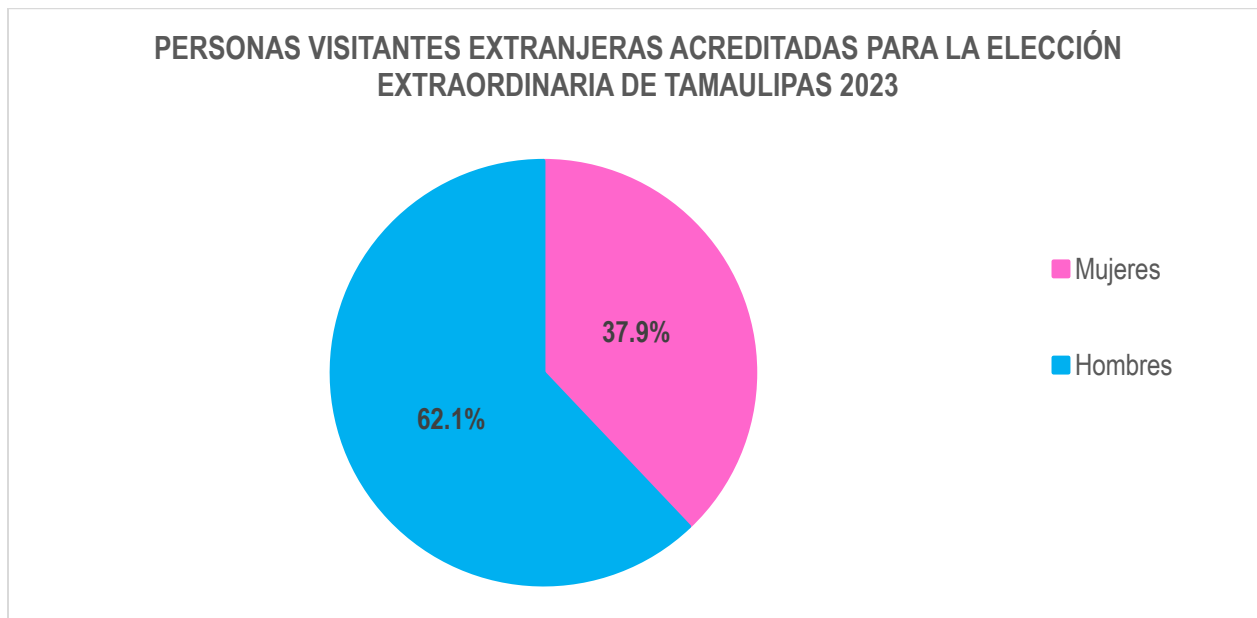
Cabe señalar que para esta elección extraordinaria el INE recibió la documentación de 40 personas interesadas en acreditarse como visitantes extranjeros; siendo que el 28 de diciembre de 2022 se recibieron los insumos de las primeras tres; mientras que el 8 de febrero de 2023, último día para presentar documentos, la CAI recibió las solicitudes de 6 personas interesadas.

6. RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN

Tanto la actividad 15 del PlyCEET, como la Base 7 de las Bases Generales de la Convocatoria estableció que la CAI sería la instancia responsable de resolver sobre todas y cada una de las solicitudes de acreditación como visitante extranjero recibidas por el INE para estos comicios extraordinarios; lo anterior en consonancia con el artículo 221, párrafo 1 del RE.

Al respecto, de las 40 solicitudes de acreditación como visitante extranjero recibidas por el INE para la elección extraordinaria para una senaduría en el estado de Tamaulipas 2023, 29 cumplieron con los requisitos señalados en la Base 6 de las Bases Generales de la Convocatoria; por lo que fueron aprobadas.¹

Con relación al sexo de las personas acreditadas como visitantes extranjeras, 11 se identificaron como mujeres y 18 como hombres.



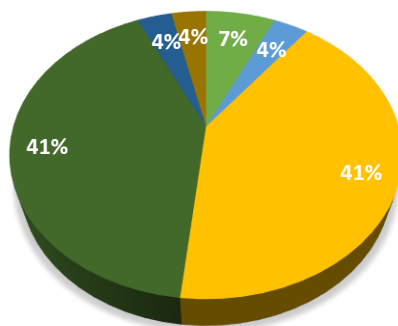
Por cuanto a sus nacionalidades tenemos que, se presentaron solicitantes de 6 países, destacando Guatemala y Haití, ambos con 12 personas acreditadas, sumando 82.76% del total. Le siguieron Cuba con 2 (6.9%), El Salvador, Honduras y Panamá con una acreditación, es decir 3.4% cada uno.

Los 6 países correspondieron al continente americano, en particular Centroamérica con 15 personas acreditadas

¹ El listado de las 29 personas visitantes extranjeras se presenta en el Anexo 1.

(52%) y; el Caribe con el restante 48%, es decir 14 personas acreditadas. Para este proceso electoral, no se contó con participación de los demás continentes.

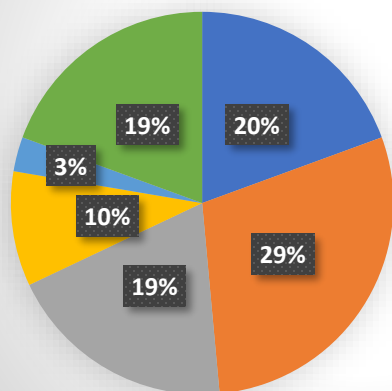
Personas acreditadas como Visitantes Extranjeras según su nacionalidad



■ Cuba 2 ■ El Salvador 1 ■ Guatemala 12 ■ Haití 12 ■ Honduras 1 ■ Panamá 1

Con relación a la institución o profesión de las personas visitantes extranjeras acreditadas para esta elección extraordinaria, tenemos que se contó con 9 integrantes de organizaciones no gubernamentales, 6 pertenecientes a autoridades electorales, 5 de partidos políticos, 4 pertenecientes al legislativo, 1 académico y 4 de perfil diverso.²

Personas Visitantes Extranjeras por perfil Extraordinaria Tamaulipas 2023



■ Autoridades electorales
 ■ ONG's
 ■ Partidos políticos
 ■ Parlamentarios
 ■ Académicos, estudiantes e investigadores

7. NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS ACREDITADAS COMO VISITANTES EXTRANJERAS

Como ha ocurrido en los procesos electorales a cargo de este Instituto, a cada persona interesada en acreditarse bajo la figura de visitante extranjero se le remitió la notificación respecto de la resolución emitida a la documentación

² Un cuadro con el número de visitantes extranjeros por país y por perfil se presenta como Anexo 2 de este Informe.

**INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS
ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITARSE COMO
VISITANTES EXTRANJEROS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS 2022 – 2023**

presentada para dichos fines.

En ese sentido, tanto el Punto 11 de las Bases Generales de la Convocatoria, como la actividad 16 del PlyCEET, establecieron que la CAI debía notificar a todas y cada una de esas respecto de la resolución correspondiente.

Al respecto, y tomando en cuenta los lineamientos establecidos, esta Coordinación elaboró y remitió, por medios electrónicos, un total de 29 oficios de notificación de aprobación a igual número de personas interesadas en acreditarse como visitantes extranjeras para esta elección extraordinaria. Paralelamente, se remitieron las comunicaciones oficiales correspondientes a las 11 personas que no cumplieron con los requisitos señalados en la Convocatoria, indicando en cada uno de ellos el motivo por el cual su solicitud fue rechazada.

8. INFORMACIÓN OFRECIDA A LOS VISITANTES EXTRANJEROS

Con el propósito de ofrecer a las y los visitantes extranjeros información, la CAI invitó a las personas acreditadas bajo esta figura a conocer las características de esta elección extraordinaria en el [micrositio](#) habilitado.

Adicionalmente, desde esta Coordinación se ofreció atender solicitudes de información adicional. Sin embargo, no se recibieron requerimientos por parte de las y los acreditados.

9. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE GAFETES DE ACREDITACIÓN

El Punto 13 de las Bases Generales de la Convocatoria dirigida a la comunidad internacional interesada en acreditarse como visitantes extranjeros para presenciar y acompañar el desarrollo de la elección extraordinaria a senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2022-2023 estableció que los acreditados tendrían hasta las 18:00 horas, tiempo del centro de México, del sábado 18 de febrero de 2023, para recoger el gafete oficial correspondiente. Mientras que la actividad 17 del PlyCEET estableció que la CAI sería la instancia responsable de dichos instrumentos.

Al respecto, y tomando en cuenta las características de la herramienta tecnológica que la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) generó en el marco de los comicios federales de 2009 para la elaboración de gafetes de visitante extranjero, la CAI recurrió nuevamente a ese mecanismo para elaborar y emitir dichas acreditaciones.

De ahí que esta Coordinación estuvo en condiciones de entregar la totalidad de los gafetes a las 29 personas acreditadas para esta elección extraordinaria.

Con relación a la entrega de gafetes, y con base en lo establecido en el mismo Punto 13, se establecieron los mecanismos de comunicación conducentes con la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas, a fin de poder atender en tiempo y forma a las y los visitantes extranjeros.

Paralelamente, se informó a cada una de las personas acreditadas bajo esta figura, tanto los criterios a cumplir para, en su caso, ingresar a territorio nacional; así como para obtener su gafete.

Apetición de parte, se elaboraron un total de 17 acreditaciones, entregándolas en el siguiente orden: 2 personas acudieron a la Junta Local de Tamaulipas con sede en Ciudad Victoria; 9 en la JDE 08 con sede en Tampico y las

6 restantes se entregaron en las oficinas de esta Coordinación en la Ciudad de México, pues dieron seguimiento a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Las otras 12 personas acreditadas no pidieron la emisión de su gafete, aun y cuando la CAI estuvo en condiciones de entregarlos.

Derivado de lo anterior, se confirma que 11 de las 17 personas que solicitaron su acreditación tuvieron la oportunidad de observar en campo la jornada electoral en cuestión. Asimismo, las seis personas que recogieron sus gafetes en la Ciudad de México presenciaron el escrutinio y cómputo de los votos recibidos por ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

10. INFORMES AL CONSEJO GENERAL

Tomando en cuenta las experiencias anteriores respecto de ofrecer información a las y los integrantes del Consejo General respecto de las y los visitantes extranjeros, desde la CAI se emitieron informes sobre los avances de las personas acreditadas, mediante correo electrónico. Al respecto, se remitieron cuatro reportes, a saber:

- El 13 de enero, se reportaron 7 acreditados
- El 30 de enero, se reportaron 11 acreditados
- El 3 de febrero, se reportaron 12 acreditados
- El 10 de febrero, y concluido el plazo legal correspondiente, se remitió la lista de los 29 acreditados

Dado que, como se informó previamente, no se realizaron más actividades de atención para los representantes de la comunidad internacional acreditados bajo dicha figura, y ninguna de las personas o grupos acreditados presentó o informó respecto de la elaboración de algún informe, la Coordinación de Asuntos Internacionales hace del conocimiento que se dan por concluidas las actividades de atención a las y los visitantes extranjeros acreditados para la elección extraordinaria para una senaduría en el estado de Tamaulipas 2022-2023.

INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITARSE COMO VISITANTES EXTRANJEROS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS 2022 – 2023

ANEXO 1

VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA UNA SENADURÍA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS 2023

FOLIO	NOMBRE	PAÍS	INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN
01	ANNE DIEUNIFER LUCIEN	HAITÍ	PARTIDO LAVLAS
02	SAGINE ROMELUS	HAITÍ	PARTIDO LAVLAS
03	JHON MARKENLEY CHAUFFARD	HAITÍ	PARTIDO LAVLAS
04	PATRICK PIERRE MARIE	HAITÍ	PARTIDO LAVLAS
05	OZIAS GARCON	HAITÍ	ENFERMERÍA
06	MACKENZY JEAN PIERRE	HAITÍ	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES, REFUGIADOS Y EXPATRIADOS HAITIANOS
09	MARC NOEL VALLON	HAITÍ	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES, REFUGIADOS Y EXPATRIADOS HAITIANOS
12	GASNER GARCON	HAITÍ	TÉCNICO EN INFORMÁTICA
15	JAMESON JULIEN	HAITÍ	YOUNG COMPANY
16	MORIN ALMONOR	HAITÍ	PARTIDO LAVLAS
18	DOUGENIE NORESTANT	HAITÍ	ESTUDIANTE
19	YANNY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	CUBA	INDPENDIENTE
20	WENDY ROMERO NÚÑEZ	CUBA	PSICOLOGA
21	CHEBANIA CHER-ENFANT	HAITÍ	FUNDACIÓN DAMABIAH
26	ILIANA GUADALUPE CALLES DOMÍNGUEZ	GUATEMALA	PARLAMENTO CENTROAMERICANO
27	WALTER REINNIERY CASTELLANOS SAUCEDA	HONDURAS	PARLAMENTO CENTROAMERICANO
28	CARLOS RODOLFO OUTTEN GONZÁLEZ	PANAMÁ	PARLAMENTO CENTROAMERICANO
29	KARINA IVETTE SOSA DE RODAS	EL SALVADOR	PARLAMENTO CENTROAMERICANO
30	JOSÉ DAVID LÓPEZ DIVAS	GUATEMALA	ALIANZA GLOBAL DE JÓVENES POLÍTICOS
31	HEIDY GABRIEL XOCOP RIVERA	GUATEMALA	ALIANZA GLOBAL DE JÓVENES POLÍTICOS
32	JACKELINNE YOHANA HERNÁNDEZ LÓPEZ DE MONZÓN	GUATEMALA	ALIANZA GLOBAL DE JÓVENES POLÍTICOS
33	MARIA ANGÉLICA SIPAC MUCÍA	GUATEMALA	ALIANZA GLOBAL DE JÓVENES POLÍTICOS
34	JESÚS ALBERTO VALDEZ GODOY	GUATEMALA	ALIANZA GLOBAL DE JÓVENES POLÍTICOS
35	JORGE SALVADOR SANTOS NEILL	GUATEMALA	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA
36	SAUL FRANCISCO CHOC GONZÁLEZ	GUATEMALA	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA
37	JOSÉ MANUEL OLIVAR HERRERA	GUATEMALA	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA
38	CHRISTIAN DAVID QUIJE PÉREZ	GUATEMALA	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA
39	OSBIN NEFTALÍ MORALES CALEL	GUATEMALA	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA
40	NELSON VITIERY DONIS HERNÁNDEZ	GUATEMALA	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA

ANEXO 2
VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA UNA SENADURÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
2023 POR NACIONALIDAD Y PERFIL

PAÍS	AUTORIDADES ELECTORALES	ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN DEMOCRACIA	ONG'S	PARTIDOS POLÍTICOS	PARLAMENTARIOS	ESTUDIANTES, ACADÉMICOS E INVESTIGADORES	CUERPO DIPLOMÁTICO	OTROS	TOTAL
CUBA								2	2
EL SALVADOR					1				1
GUATEMALA	6		5		1				12
HAITÍ			4	5		1		2	12
HONDURAS					1				1
PANAMÁ					1				1
TOTAL	6	0	9	5	4	1	0	4	29